



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 003201900607 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	ADRIANA MILENA BUSTAMANTE VILLEGAS
Asunto	INCORPORA ORDENA REMITIR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1266V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, la respuesta allegada por la entidad Transunión.

Así las cosas se ordena remitir link del expediente al correo notificacionesprometeo@aecsa.co

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

